

**ASIGNA FUNCIONES A  
FUNCIONARIO SERGIO  
SALGADO SALAME**

Huépil, Febrero 11 de 2013.

DECRETO ALCALDICIO Nº 239 /2013 /

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley 18.883; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la resolución 1.600 de la Contraloría General de la República.
- c) El Art. 3º de la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del estado.
- d) El Decreto Alcaldicio Nº 863/2012 del 15/05/2012, que reincorpora a don Sergio Salgado Salamé en la Planta Municipal, Escalafón Técnico grado 15º de la E.M.R.
- e) El Decreto exento de personal Nº 009 del 03/01/2013, que concede Feriado Legal a don Victor Andrés Contreras Carrillo, funcionario grado 17º E.M.R., que cumple funciones en el Departamento de Tránsito, como examinador practico de conductores que postulan a Licencia de Conducir.

**DECRETO:**

1. Asignase a contar de esta fecha la función de examinador práctico de Conductores que postulan a Licencias de conducir en el Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Tucapel en calidad de subrogante al Funcionario Sergio Ramón Salgado Salamé Rut. Nº 5.947.197-K.
2. Sin perjuicio de las demás funciones que deba cumplir por instrucciones de su jefe directo; inherentes al servicio determinadas por Ley o el Alcalde y siempre que no sean de responsabilidad de otro funcionario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
  
YANA ALBARRAN MARTINEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
JOSE A. FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Sr. Sergio Salgado Salamé.
- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas
- Of. De Partes
- Depto. Tránsito.

JAJA/brpp.

